

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los requisitos exigidos por la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana a los docentes.

Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI·F) afirmó la pasada semana que la Conselleria de Educación está exigiendo a los docentes desplazados, con plazas suprimidas en sus centros o reingresados tras excedencia, la capacitación en valenciano para acceder a las vacantes o esperar a la asignación de un centro o área castellanohablante, cuyo número ha sufrido un descenso significativo desde que comenzó el gobierno del nuevo Ejecutivo en la Comunidad Valenciana.

Fuentes de la Conselleria de Educación han indicado que los docentes de Primaria tienen la capacitación en valenciano y los de Secundaria la han de tener para el próximo curso una vez concluidos cuatro años de moratoria de una orden de la conselleria de 2013.

A pesar de esta moratoria de cuatro años, este año la medida afecta a alrededor de 5.000 funcionarios docentes que no tienen la capacitación en valenciano y que están vinculados al fin de la moratoria para acreditar la misma.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

 ¿Qué pretende hacer el Gobierno para instar a la Conselleria de Educación a que todos los docentes desplazados, reingresados o con plazas suprimidas puedan concursar para optar a vacantes tanto en zonas valencianohablantes como castellanohablantes de cara al próximo curso escolar?

Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos